



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - JUZGADOS DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ  
Atención al público: carrera 7ª # 32 – 12, edificio San Martín local 215  
[cserjesextdombt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cserjesextdombt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

### **EDICTO EMPLAZATORIO**

De conformidad con el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014 se  
**CITA Y EMPLAZA A:**

MENZEL RAFAEL AMÍN AVENDAÑO, EDUARDO ASSAD GHISAYS MANZUR, CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, MARCO GIAMPAOLI SCATOLINI, ALFONSO PEREIRA, EDUARDO ASSAD GHISAYS MANZUR, ENRIQUE JOSÉ GHISAYS MANZUR, OIL&GAS LOGISTICS, LOS TITULARES DE DERECHOS, TERCEROS E INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados del Circuito Especializados en Extinción de Dominio de Bogotá, para hacer valer sus derechos dentro del proceso de radicado **2023-168-4** a cargo del Juzgado **Cuarto** del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Bogotá, que mediante auto de **9 de junio de 2023** se avocó el conocimiento del proceso de extinción de dominio, en cuyo trámite se encuentran involucrados los siguientes bienes que figuran a nombre o tienen algún derecho los antes emplazados: acciones emitidas por OIL & GAS LOGISTICS por valor de dos millones (2.000.000) de acciones por valor de dos millones de dólares, acciones en la empresa Pacific Infrastructure (PINF).

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: se fija el presente EDICTO para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, para su difusión en una radiodifusora o cualquier otro medio de amplia circulación. Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres [3] días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público. SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EL **27 DE FEBRERO DE 2024 Y SE DESFIJA EL DÍA 4 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO**, SIENDO LAS CINCO (5:00 P.M.) DE LA TARDE.

MAURICIO ESCOBAR MARTÍNEZ  
Oficial Mayor